

Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0001-R

Guayaquil, 24 de enero de 2026

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

Abg. Sandry Izquierdo Azanza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión. (...)”*;

Que, el artículo 226 de la Carta Magna, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Norma Suprema, preceptúa: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*;

Que, el artículo 288 de la norma ut supra, determina: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)”*;

Que, el artículo 297 de la Carta Magna, establece: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. (...)”*;

Que, el artículo 22 de la LOSNCP preceptúa: *“(…) Esta necesidad servirá para la*

Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0001-R

Guayaquil, 24 de enero de 2026

formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.";

Que, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: " El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:

- a) *Ínfima cuantía;*
- b) *Contrataciones en situación de emergencia;*
- c) *Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,*
- d) *Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente (...)"*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 99 de 14 de agosto de 2025, publicado en el registro oficial –Segundo Suplemento No. 105 de 19 de agosto de 2025, el Presidente Constitucional de la República, dispuso en el artículo 3, lo siguiente: “Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, contemplado en el artículo del presente decreto,

Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0001-R

Guayaquil, 24 de enero de 2026

modifíquese la denominación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, el cual asumirá todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Ministerio de Turismo (...).".

Que, mediante acción de personal Nro. 1800 del 01 de diciembre de 2025, se suscribe el nombramiento Sandry Izquierdo Azanza, como Directora Administrativa del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 141 de 16 de septiembre de 2025, el Presidente de la República designó al Sr. Luis Alberto Jaramillo Granja, como Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEI-MPCEI-2026-0002-R, del 11 de enero de 2026 la Máxima Autoridad resuelve: "Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico para el Fondo de Desarrollo Turístico del Ecuador, que ha sido elaborado y validado de conformidad con el Instructivo para la administración del "Fondo de Desarrollo Turístico del Ecuador", y remitido mediante memorando Nro.MPCEI-VT-2025-0199-M del 31 de diciembre del 2025";

Que, mediante resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2026-0004-R, del 12 de enero del 2026, suscrita por el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones se aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones para el año 2026;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEI-MPCEI-2026-0005-R del 14 de enero de 2026 el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, aprueba el Plan Anual de Contratación - PAC del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones para el año 2026;

Que, mediante memorando Nro. MPCEI-DPS-2026-0038-M del 16 de enero de 2025 la Mgs. Cristina Jadira Vásquez Baque, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO toda vez que se ha recibido la notificación de aprobación de las reformas en el eSIGEF, remite el POA de la Dirección de Promoción de Inversiones y Conectividad;

Que, mediante memorando Nro. MPCEI-DPS-2026-0058-M del 20 de enero de 2025, la Mgs. Cristina Jadira Vásquez Baque, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO, toda vez que se ha recibido la notificación de aprobación de las reformas en el eSIGEF, remite el POA de la Dirección Administrativa;

Que, mediante memorando Nro MPCEI-DPS-2026-0064-M del 20 de enero de 2025, la

Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0001-R

Guayaquil, 24 de enero de 2026

Mgs. Cristina Jadira Vásquez Baque, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO, toda vez que se ha recibido la notificación de aprobación de las reformas en el eSIGEF, remite el POA de la Dirección de Innovación y Productividad Sostenible;

Que, mediante memorando Nro.MPCEI-DPS-2026-0063-M el 20 de enero de 2025, la Mgs. Cristina Jadira Vásquez Baque, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO, toda vez que se ha recibido la notificación de aprobación de las reformas en el eSIGEF, remite el POA de la Dirección de Fortalecimiento Empresarial;

Que, mediante Oficio N° MPCEI-CGAF-2026-0013-O, de fecha 21 de enero del 2026, mediante la Coordinadora General Administrativa Financiera solicita una absolución de consulta al SERCOP, manifestando, lo siguiente: *“ANÁLISIS: A la fecha no se encuentra disponible la herramienta para la contratación del régimen especial de Promoción Turística lo que ocasiona que la entidad no pueda incluir en el PAC las contrataciones planificadas bajo este tipo de régimen especial, además de que este hecho imposibilita la publicación de los procesos antes descritos.*

SOLICITUD: En virtud de lo expuesto; ¿Es procedente que la entidad contratante ejecute procesos de contratación de Régimen Especial de Promoción Turística, incluyéndolos en el PAC y llevando la etapa precontractual bajo el mecanismo de Régimen Especial de Comunicación Social por proceso de Selección, considerando que es similar al régimen especial de promoción turística; o este tipo de procesos estarán exceptos de incluirse en el PAC y únicamente se publiquen en la herramienta " Publicación" hasta que se habilite la herramienta para el efecto”.

Que, mediante SERCOP-SDG-2026-0040-OF del 23 de enero de 2026, la Mgs. Nataly Patricia Avilés Pastás Subdirectora General del Servicio Nacional de Contratación Pública indica en su parte pertinente: *"Adicionalmente, la entidad contratante puede modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas, para este efecto el SOCE cuenta con las funcionalidades correspondientes, en función de las condiciones establecidas para el registro del PAC, para lo cual en los campos: “Tipo de Compra” se escogerá acorde a la naturaleza de la contratación sea bien o servicio; “Tipo de Régimen” seleccionar Especial, y en el campo “Procedimiento” debe seleccionar el tipo de régimen especial que más se ajuste a su necesidad, entre los cuales se encuentran:*

Empresas Mercantiles del estado y subsidiarias

Sectores estratégicos

Comunicación Social- Contratación Directa

Bienes y Servicios Únicos

Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado

Obra artística, científica o literaria

Comunicación Social- Selección de proveedores

Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0001-R

Guayaquil, 24 de enero de 2026

Repuestos o Accesorios

Contrataciones con empresas públicas internacionales

Contratos entre entidades públicas o sus subsidiarias (...)"

Que, mediante memorando MPCEI-SP-2026-0030-M del 23 de enero del 2026, Mgs. Arianna Cristina Cevallos Vargas, Subsecretaria de Promoción solicita la reforma al PAC en la cual cambia el tipo de regimen del proceso Contratación de los servicios para la ejecución de acciones de promoción turística de la campaña nacional "Deja de ser extranjero en tu tierra" en el evento "Partido del Inter de Miami en Ecuador al tenor del pronunciamiento del SERCOP;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el acuerdo Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0055-A del 23 de mayo de 2024; y, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General

RESUELVE

Artículo. 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2026 del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones

Artículo. 2.- REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC), del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones MPCEI conforme el anexo adjunto.

Artículo. 3.- ENCARGAR a la Gestión de Adquisiciones el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 4.- ENCARGAR a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Sandry Johanna Izquierdo Azanza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0001-R

Guayaquil, 24 de enero de 2026

Anexos:

- reforma_pac_10206704001769201472.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Ana Gabriela Caiza Villacrés
Coordinadora General Administrativa Financiera

cm



Firmado electrónicamente por:
**SANDRY JOHANNA
IZQUIERDO AZANZA**
Validar únicamente con FirmaEC

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC EN 0968599370001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA															INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGION	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2026	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	001	0000	0000	321290418	Bien	Adquisición de resmas de papel bond A4 75 gr para el consumo del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones a nivel nacional	1	Unidad	12186,72	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	No				COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530243	000000	001	0000	0000	841600111	SERVICIO	Servicio de Garantía Extendida y Mantenimiento preventivo para equipos servidores del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones	1	UNIDAD	70000	S			Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530704	000000	001	0000	0000	841600111	SERVICIO		1	UNIDAD	10000	S			Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de una consultoría técnica para acompañar a los GAD en el desarrollo de sus capacidades para la planificación turística con enfoque en sostenibilidad, para fortalecer la ejecución en territorio	1	UNIDAD	967365,51	S			No	Concurso Publico	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de un estudio técnico especializado para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y de Vocación Turística al 2035 para el Ecuador Insular, basado en el análisis integral de la oferta y la demanda turística del archipiélago.	1	UNIDAD	200000	S			No	Concurso Publico	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de un estudio técnico especializado para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y de Vocación Turística al 2035, basado en el análisis integral de la oferta y la demanda turística en el Ecuador Continental	1	UNIDAD	500000	S			No	Concurso Publico	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	

2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530249	000000	002	0660	0001	962200561	Servicio	Contratacion de servicios para la organizacion, logistica y desarrollo del Congreso para el Fortalecimiento de la Descentralizacion Turistica dirigido a los Gobiernos Autonomos Descentralizados	1	UNIDAD	200000		S		No Normalizado	No	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Contratacion de un estudio tecnico especializado para la elaboracion de la Estrategia de Turismo Sostenible	1	UNIDAD	500000		S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Contratacion para la asistencia tecnica, asesoria para la creacion de un sistema de indicadores turisticos (territoriales) que definan metodologias, lineas base y mecanismos de divulgación	1	UNIDAD	370955,56		S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530702	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Contratar la suscripcion de software para la optimización del Sistema de Información Geografica en la web (Geoportal), mejorando su accesibilidad, usabilidad y navegación, para asegurar la actualización y visualización eficiente de información geografica turistica sobre atractivos, productos, destinos, rutas y servicios	1	UNIDAD	202835,31		S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Contratacion de estudios tecnicos para la estructuracion, articulacion, pilotaje y gestion de seis macroproductos turisticos en Ecuador, con el fin de impulsar un desarrollo equitativo, ordenado y productivo del sector turistico	1	UNIDAD	1205402,19		S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530204	000000	002	0660	0001	838200016	Servicio	Contratacion para impresion de material de apoyo para la implementacion de los programas de desarrollo turistico y los procesos de propuesta de implementación de macroproductos	1	UNIDAD	28000		S		Normalizado	No	subasta inversa electronica	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Consultoria para la elaboracion de la Estrategia de Aviturismo	1	UNIDAD	100000		S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	

2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Consultoria para la elaboracion de la Estrategia de Turismo Gastronomico	1	UNIDAD	100000				S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Consultoria para la elaboracion de la Estrategia de Turismo MICE y Deportivo	1	UNIDAD	70955,55				S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831110911	Consultoria	Contratacion de una empresa que implemente, asesore y de seguimiento a la adopcion y adaptacion de soluciones digitales y herramientas basadas en la utilizacion de la tecnologia y conectividad, dirigidas a facilitar, optimizar fortalecer la gestion operativa, comercial, financiera y de control de MIPYMES turisticas a nivel nacional	1	UNIDAD	175000	S			NO	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD TURISTICA	1	UNIDAD	200000	S			NO	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530249	000000	002	0660	0001	962200561	Servicio	Contratacion de los servicios de organizacion, coordinacion y logistica para la ejecucion de eventos para la competitividad turistica	1	UNIDAD	135000	S			No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530613	000000	002	0660	0001	9290000121	Servicio	Contratacion de procesos de aceleracion empresarial y gestion de la innovacion para mipymes turisticas	1	UNIDAD	100000	S			No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530204	000000	002	0660	0001	891211012	Servicio	Contratacion para impresion de material de apoyo y promocional para los emprendedores y mipymes turisticas beneficiarias de los programas de la DFT	1	UNIDAD	15000	S			No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530222	000000	002	0660	0001	961210011	Servicio	Contratacion de los servicios de produccion audiovisual para los beneficiarios de los programas de fomento turistico	1	UNIDAD	150000	S			No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530613	000000	002	0660	0001	9290000121	Servicio	Capacitacion para los actores turisticos de los destinos priorizados sobre tipologias turisticas de interes especial	1	UNIDAD	120000	S			No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	

2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Consultoria para el diseño de perfiles profesionales, elaboracion de mallas curriculares y la ejecucion de procesos de capacitación especializada en actividades de turismo de aventura y patrimonio, orientada a guias de turismo del Ecuador	1	UNIDAD	380000	S					NO	Concurso Publico	No				COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530613	000000	002	0660	0001	9290000121	Servicio	Contratacion de talleres presenciales especializados en gastronomía, con la elaboración de herramientas digitales de capacitación para el fortalecimiento de la actividad de alimentos y bebidas (bootcamp gastronomicos)	1	UNIDAD	150000	S			No normalizado	NO	Licitacion	No					COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530613	000000	002	0660	0001	9290000121	Servicio	Contratacion de servicios para la actualizacion de contenidos y desarrollo e implementacion de cursos virtuales especializados aplicados al sector turístico, bajo la plataforma moodle	1	UNIDAD	120000	S			No normalizado	NO	Licitacion	No					COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901		000000	002	0660	0001	678120012	servicio	Contratacion del servicio de logistica y coordinacion para el viaje de familiarización con representantes de potenciales líneas de cruceros e industria de cruceros de interes para el pais	1	UNIDAD	20000	S			No normalizado		Licitacion	No					COMUN	GASTO CORRIENTE
										530307								1		20000		S			no								
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901		000000	002	0660	0001	831290012	consultoria	Contratacion de una consultoria del transporte marítimo para impulsar la conectividad marítima con fines turísticos del Ecuador	1	UNIDAD				S			Concurso Publico	No					COMUN	GASTO CORRIENTE
										530601								1		31814		S			no								
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901		000000	002	0660	0001	831290012	consultoria	Contratacion de una consultoria del transporte aéreo para impulsar la conectividad aérea con fines turísticos del Ecuador	1	UNIDAD				S			Concurso Publico	No					COMUN	GASTO CORRIENTE
										530601								1		125000		S			no								
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901		000000	002	0660	0001	678120012	servicio	Contratacion de la logistica para la atencion de potenciales inversionistas interesados en el pais (visitas de prospeccion)	1	UNIDAD	60000		S		No normalizado		Licitacion	No					COMUN	GASTO CORRIENTE
										530307								1		60000		S			no								

2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	0901	530207	000000	002	0660	0001	836100011	servicio	Contratación de los servicios para la ejecución de acciones de promoción turística de la campaña nacional "Deja de ser extranjero en tu tierra" en el evento "Partido del Inter de Miami en Ecuador"	1	UNIDAD	300.000,00	S			NO APLICA	NO	PROCESO DE SELECCIÓN	NO				ESPECIAL	CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	0901	530207	000000	002	0660	0001	836100011	servicio	Contratación del servicio de producción y difusión para el relanzamiento de la campaña de promoción turística "Deja de ser extranjero en tu tierra" en el mercado nacional.	1	UNIDAD	3.000.000,00		S		NO APLICA	NO	PROCESO DE SELECCIÓN	NO				ESPECIAL	CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	0901	530207	000000	002	0660	0001	836100011	servicio	Contratación del servicio para el desarrollo de la estrategia creativa, diseño y producción de piezas publicitarias para la campaña de promoción turística del destino Ecuador	1	UNIDAD	1.000.000,00	S			NO APLICA	NO	PROCESO DE SELECCIÓN	NO				ESPECIAL	CORRIENTE